CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2016
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA COMISARIA 38 - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, siendo las 18:40 hs., se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 24/2016, para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA COMISARIA 38 - PLURIANUAL"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 320.684**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 681/2016** de fecha 28 de noviembre de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 38.672.454.- (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 43/2016**, realizada en fecha 12 de diciembre de 2016, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Seguidamente se da inicio a la apertura de los sobres presentados, surgiendo el siguiente detalle: ----

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Oferta*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*D&D ARQUITECTURA S.R.L.*	*80062328-2*	*124.833.434*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
2	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*933709-1*	*126.730.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
3	*HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto*	*385112-5*	*122.290.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
4	*Arq. Alberto Sosa Lezcano*	*1133174-7*	*143.088.080*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
5	*EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres*	*863679-6*	*104.405.780*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones SIPE:

- *La firma **D&D ARQUITECTURA S.R.L.** presenta la constancia del SIPE N° 1433119 de fecha 9 de diciembre de 2016.*
- *La firma **EN OBRAS de Nelson Segovia** presenta la constancia del SIPE N° 1433091 de fecha 9 de diciembre de 2016*
- *La firma **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto** presenta la constancia del SIPE N° 1427755 de fecha 11 de noviembre de 2016*
- *La firma **Arq. Alberto Sosa Lezcano no** presenta la constancia del SIPE.*
- *La firma **EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres** presenta la constancia del SIPE N° 1433299 de fecha 10 de diciembre de 2016*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanz

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 410/16 de fecha 12 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones Base de Datos del SINARH*
1	*EMTEC EMPRESA TÉCNICA*	*Jorge Rolando Cáceres Rojas*	*863.679*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
2	*Arq. Alberto Sosa Lezcano*	*Alberto Sosa Lezcano*	*1.133.174*	*Figura en la Bases de Datos del SINARH hasta el año 2003*
3	*HERGAL ARQUITECTURA*	*Oscar Cecilio Gauto*	*385.112*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
4	*EN OBRAS*	*Nelson Federico Segovia Azucas*	*933.709*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
5	*D & D ARQUITECTURA*	*Dardo Nicolás Gonzáles Ramos*	*2.372.660*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
		Regina Belén González de Balmelli	*2.372.685*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*

Al respecto, como se observa en el cuadro precedente, el Sr. **Alberto Sosa Lezcano** con **Cedula de Identidad N° 1.133.174**, figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2003, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la citada firma, teniendo en cuenta, que la persona mencionada no se encuentra activo en la actualidad.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres**, **Arq. Alberto Sosa Lezcano**, **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto**, **EN OBRAS de Nelson Segovia** y **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada con el precio más bajo, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	*ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO*	*HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto*	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	----------	----------	----------	----------	----------
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***No cumple***
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluada*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluada*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	EN OBRAS de Nelson Segovia	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	---	---	---	---	---
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	No cumple	No Cumple	Cumple	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	---	---	---	---	---
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A	N/A	No fue evaluada
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A		N/A	No fue evaluada
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
V. Otros documentos.	---	---	---	---	---
a) Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No fue evaluada
b) Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.	**No Cumple (*)**	Cumple	Cumple	Cumple	No fue evaluada

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce I.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto	EN OBRAS de Nelson Segovia	D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
c) *A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.*	*Presenta (**)*	*No presenta*	*No presenta*	*Presenta*	*No fue evaluada*
d) *Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*No fue evaluada*

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que las firmas **EN OBRAS de Nelson Segovia; HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto; Arq. Alberto Sosa Lezcano; EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres "CUMPLEN"**, cumplen con este requisito.

Por otro lado, con relación a la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.,** cabe mencionar que la misma no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ya que no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta solicitado en la Carta Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto total de la Oferta D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Gs.	5% (cinco por ciento) según lo solicitado en la Carta Invitación Gs.	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Gs.	Diferencia
124.833.434	**6.241.671,7**	**6.241.671**	**0,7**

Al respecto, se constata que la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., "NO CUMPLE"** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que presenta su correspondiente Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior a lo indicado en la Carta Invitación, por lo que se recomienda su descalificación.

A fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, se procede a determinar a la oferta considerada con el precio más bajo, a fin de tomarla provisoriamente para evaluarla en detalle, atendiendo a lo establecido en el **numeral 3** del **artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03** que se refiere al **"Método de Evaluación",** y para el efecto, se debe considerar previamente el beneficio establecido como margen de preferencia, de acuerdo a los siguientes términos:

2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Presentación del Certificado de Origen Nacional:

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional	Precio de la Oferta Gs.	Beneficio del Margen de Preferencia (20%)	Total (Comparación adicional"
1	***EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres***	*(**) Si bien la firma EMTEC presenta un Certificado de Origen Nacional, el mismo hace referencia a Servicios de **Construcción** de Obras Civiles. En ese sentido, atendiendo a que el objeto del llamado no es la construcción de edificios nuevos, más bien, responde a la actividad clave de Servicio de **Mantenimiento y Reparaciones Menores** de Edificios existentes, el certificado de origen nacional presentado, no se considera como válida a tales efectos.*	*104.405.780*	*20.881.156*	*125.286.936*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

N°	*Oferentes*	*Certificado de Origen Nacional*	*Precio de la Oferta Gs.*	*Beneficio del Margen de Preferencia (20%)*	*Total (Comparación adicional"*
2	***HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto***	*No presenta*	*122.290.000*	*24.458.000*	*146.748.000*
3	***D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.***	*No fue evaluada teniendo en cuenta el incumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial.*	*124.833.434*	*No fue evaluada*	*No fue evaluada*
4	***EN OBRAS de Nelson Segovia***	*La firma EN OBRAS presenta un Certificado de Origen Nacional referente a* ***"Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios"****, lo que se adecua plenamente al objeto del llamado, por lo que corresponde el beneficio establecido como margen de preferencia.*	*126.730.000*	----------	*126.730.000*
5	***ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO***	*No presenta*	*143.088.080*	*28.617.616*	*171.705.696*

Realizada la comparación adicional a los efectos de otorgar el beneficio establecido como margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, se constata que la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Cáceres** es la oferta considerada como la más baja, la que será analizada en detalle a fin de corroborar el cumplimiento de las documentaciones de carácter formal.

(*) Prosiguiendo con la evaluación de la oferta correspondiente a la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Cáceres**, se constata que la misma no presenta Contratos del Año 2013, asimismo, los contratos presentados en su correspondiente oferta, específicamente en el año 2015, hacen referencia a **Construcciones** de Aulas, siendo que el objeto del llamado y actividad clave a ser realizada es el "**Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores** del Edificio de la Comisaria 38", es decir, trabajos a ser realizados sobre un edificio ya existente, y no la construcción de acuerdo al criterio de experiencia solicitado en la Carta Invitación. No obstante, presenta contrato del año 2014 referente a Reparaciones Menores Edilicias, lo que sí se adecua al objeto del llamado.

A fin de proseguir la evaluación del requisito de experiencia de la firma **EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Cáceres,** procedemos a recurrir a la Constancia del SIPE N° 1433299 de fecha 10/12/2016, presentada por el oferente conjuntamente con su oferta, específicamente en el cód. 048 – CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES, mencionándose lo siguiente:

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_de_auditoria_de_poder_ejecut... Por 1era vez debe incorporar antes original o copia autenticada en nuestras oficinas	19/11/2010		Erroneo	01/02/2011 12:16	02/02/2011 09:16
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	17_11_2011_contrato_universidad_pacio...	17/11/2011		Activo	24/09/2014 17:31	24/09/2014 17:33
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	03_07_2013_contrato_gobernaci_n_de_pa...	03/07/2013		Activo	24/09/2014 17:32	24/09/2014 17:32
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	09_07_2013_contrato_municipalidad_de_...	09/07/2013		Activo	24/09/2014 17:32	24/09/2014 17:33
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	16_12_2013_contrato_gobernaci_n_de_sa...	16/12/2013		Activo	24/09/2014 17:33	24/09/2014 17:33
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	1___contrato_construccion_de_cerrado_... LA FECHA DE EMISION DEBE SER 27/02/2014 SEGUN INDICA EL DOCUMENTO	15/09/2016		Erroneo	15/09/2016 12:50	19/09/2016 10:49
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	1___gobierno_n_de_paraguari___refac... LA FECHA DE EMISION SEGUN DOCUMENTO DEBE SER 03/07/2013	15/09/2016		Erroneo	15/09/2016 12:51	19/09/2016 10:50

7 registros encontrados.

Se constata Contratos del año 2013 que hacen referencia al objeto del llamado. Sin embargo, no se visualizan contratos de Mantenimiento y Reparaciones Menores del **año 2015** conforme al cuadro precedente.

Conforme a todo lo expuesto, de acuerdo a las verificaciones realizadas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres "NO CUMPLE"**, con este requisito.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prosiguiendo con el análisis de ofertas, se procede a verificar a la segunda oferta más baja en precio, la cual corresponde a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL.

Al respecto, se ha remitido a dicha firma, la Nota D.U.O.C. N° 432/2016 de fecha 12 de diciembre del cte. año, y en respuesta remite la Nota de fecha 12 de diciembre de 2016, adjuntando las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Por lo expuesto, la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia "CUMPLE"** con las documentaciones de CARÁCTER FORMAL solicitadas en la Carta Invitación.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a describir el siguiente cuadro con detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente **EN OBRAS de Nelson Segovia**, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Análisis de Precios Ofertados					*EN OBRAS de Nelson Segovia*	
Ítem	*Descripción de los Bienes*	***Precio Referencial de la Convocante***	***Disminución del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante***	***Aumento 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante***	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Remoción de techo existente con recuperación de material*	*25.200*	*17.640*	*30.240*	*25.000*	*Ninguna*
2	*Techo: teja española, tejuelon, aislante, vigas y tirantes, de H°A°*	*390.600*	*273.420*	*468.720*	*375.000*	*Ninguna*
3	*Carpeta de recubrimiento y nivelación de bovedilla*	*45.000*	*31.500*	*54.000*	*45.000*	*Ninguna*
4	*Pintura de bovedilla con membrana liquida impermeabilizante*	*185.900*	*130.130*	*223.080*	*190.000*	*Ninguna*
5	*Remoción de revoque dañado*	*19.000*	*13.300*	*22.800*	*20.000*	*Ninguna*
6	*Revoque de paredes c/hidrófugo*	*31.507*	*22.055*	*37.808*	*35.000*	*Ninguna*
7	*Pintura de pared al agua con enduido*	*43.000*	*30.100*	*51.600*	*40.000*	*Ninguna*
8	*Provisión y colocación de puerta de abrir de vidrio templado de 10mm con marco de aluminio de 2 hojas de 0,90x2,10m, con herrajes y cerradura*	*1.850.000*	*1.295.000*	*2.220.000*	*2.200.000*	*Ninguna*
9	*Provisión y colocación de ventana corrediza de vidrio templado 8mm con marco de aluminio 120x100, con herrajes.*	*1450.000*	*1.015.000*	*1.740.000*	*1.650.000*	*Ninguna*
10	*Provisión y colocación de ventana de ventana pivotante de vidrio templado de 8mm con marco de aluminio 0,40x40,50m, con herraje*	*450.000*	*315.000*	*540.000*	*540.000*	*Ninguna*
11	*Limpieza de obra*	*3.500.000*	*2.450.000*	*4.200.000*	*2.500.000*	*Ninguna*

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 320.684), los cuales se encuentran detallados en el cuadro precedente.
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta en cuestión.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- Los precios unitarios cotizados por el oferente **EN OBRAS de Nelson Segovia** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.

- Por lo expuesto, no es necesario solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ya que los mismos se consideran satisfactorios en el marco de la Resolución DNCP N° 1173/2016.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 401/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, remitió las ofertas presentadas por las firmas oferentes en la presente contratación, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 126/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016**, el Ing. José Benítez Irazusta, Director de Obras de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Memorándum

DDO N° 126/2016

A: **Lic. Omar Mongelós, Director.**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: **Ing. José M. Benítez Irazusta, Director.**
Dirección de Obras.

Fecha: 12 de Diciembre de 2016.

Asunto: INFORME TECNICO – CD N° 24/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio de la Comisaría N° 38 - Plurianual".

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en respuesta al Memorándum DUOC N° 401/16 de fecha 12 de diciembre, con relación a las ofertas económicas presentadas en el Llamado CD N° 24/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio de la Comisaría N° 38 - Plurianual".

Al respecto, presentamos adjunto el informe técnico correspondiente y se devuelven las carpetas que contienen los documentos presentados por los oferentes:

1. Hergal Arquitectura
2. EMTEC Empresa Técnica
3. Arq. Alberto Sosa Lezcano
4. En Obras
5. D&D Arquitectura

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada N° 678
Fecha: 12 12 2016 Hora: 12:30
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANE ESTRAT.
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE CONTABILIDAD
DIR. DE APOYO LOGISTICO
DIR. DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DPTO. DE LICITACION
DPTO. DE SUBASTA, BAJA ELECT.
DPTO. DE EJEC. DE PROCESOS
DPTO. DE CONTRATOS
DPTO. EQUIP. PN
OTROS:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

INFORME TECNICO – CD N° 24/2016
"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio de la Comisaría N° 38 - Plurianual"

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. (d) Capacidad tecnica - Equipos y/o Herramientas	1/5 Hergal Arquitectura	2/5 EMTEC Empresa Técnica	3/5 Arq. Alberto Sosa Lezcano
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	Cumple	Cumple	Cumple
2. (e) Experiencia			
• Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año	Cumple	Cumple	Cumple
3. (21) Margen de Preferencia			
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presentó	Presentó	No presentó

INFORME TECNICO – CD N° 24/2016
"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio de la Comisaría N° 38 - Plurianual"

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1 (d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas	4/5 En Obras	5/5 D&D Arquitectura	
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	No Cumple No presentó documentos	Cumple	
2. (e) Experiencia			
• Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año	No Cumple No presentó documentos	Cumple	
3. (21) Margen de Preferencia			
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Presentó	No Presentó	

INFORME TECNICO – CD N° 24/2016
"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores del Edificio de la Comisaría N° 38 - Plurianual"

	Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los certificados arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, las firmas Hergal Arquitectura, EMTEC Empresa Técnica, Arq. Alberto Sosa Lezcano y D&D Arquitectura, "CUMPLEN" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. *Así mismo, la firma oferente:* En Obras, de Nelson Federico Segovia Azucas *" NO CUMPLE" con la presentación de todos los documentos requeridos en el P.B.C.*

Ing. José Benítez Azucas
Dirección de Obras
Ministerio del Interior

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Atendiendo al cuadro técnico precedente, se constata que la oferta correspondiente a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, no ha presentado ciertas documentaciones de carácter formal, por lo que se procedió a remitir la **Nota D.U.O.C. N° 432/16** de fecha 12 de diciembre de 2016, como ya se mencionó párrafos arriba, y en respuesta ha remitido la Nota de fecha 12 de diciembre del cte. año, constatándose que la misma ha cumplido con las documentaciones de carácter formal, y asimismo, cumple con las documentaciones de carácter técnico.

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta considerada con el precio más bajo, correspondiente a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
EN OBRAS de Nelson Segovia	*Cumple*	*Cumple*	*126.730.000.-*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 43/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 126/2016 de la Dirección de Obras de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: EN OBRAS de Nelson Segovia RUC N° 933709-1							
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien Marca*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*72101601-001*	*Remoción de techo existente con recuperación de material*	*m2*	*208,00*	*Unidad*	*25.000*	*5.200.000*
2	*72101601-001*	*Techo: teja española, tejuelon, aislante, vigas y tirantes, de H°A°*	*m2*	*208,00*	*Unidad*	*375.000*	*78.000.000*
3	*72102507-001*	*Carpeta de recubrimiento y nivelación de bovedilla*	*m3*	*12,00*	*Unidad*	*45.000*	*540.000*
4	*72131601-012*	*Pintura de bovedilla con membrana liquida impermeabilizante*	*m2*	*12,00*	*Unidad*	*190.000*	*2.280.000*
5	*72101607-001*	*Remoción de revoque dañado*	*m2*	*100,00*	*Unidad*	*20.000*	*2.000.000*
6	*72101607-006*	*Revoque de paredes c/hidrófugo*	*m2*	*140,00*	*Unidad*	*35.000*	*4.900.000*
7	*72131601-012*	*Pintura de pared al agua con enduido*	*m2*	*330,00*	*Unidad*	*40.000*	*13.200.000*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

8	*72102602-005*	*Provisión y colocación de puerta de abrir de vidrio templado de 10mm con marco de aluminio de 2 hojas de 0,90x2,10m, con herrajes y cerradura*	*m2*	*2,00*	*Unidad*	*2.200.000*	*4.400.000*
9	*72102602-005*	*Provisión y colocación de ventana corrediza de vidrio templado 8mm con marco de aluminio 120x100, con herrajes.*	*m2*	*7,00*	*Unidad*	*1.650.000*	*11.550.000*
10	*72102602-005*	*Provisión y colocación de ventana de ventana pivotante de vidrio templado de 8mm con marco de aluminio 0,40x40,50m, con herraje*	*Un*	*4,00*	*Unidad*	*540.000*	*2.160.000*
11	*72131601-013*	*Limpieza de obra*	*Gl*	*1,00*	*Unidad*	*2.500.000*	*2.500.000*
						Precio Total Gs.	***126.730.000***

Monto: Guaraníes ciento veintiséis millones setecientos treinta mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 24/2016 ID N° 320.684 para la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DEL EDIFICIO DE LA COMISARIA 38 - PLURIANUAL", a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, con **RUC N° 933709-1,** por un monto total de **Gs. 126.730.000.- (Guaraníes ciento veintiséis millones setecientos treinta mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

TETÃREKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 2
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DE LA COMISARIA 38 - PLURIANUAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			EMTEC		D&D ARQUITECTURA		EN OBRAS		ARQ. ALBERTO SOSA		HERGAL	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Remoción de techo existente con recuperación de material	208	m2	Unidad	25.200	17.640	30.240	18.000	---	23.708	---	25.000	---	27.972	---	25.000	---
2	Techo: teja española, tejuelon, aislante, vigas y tirantes, de H°A°	208	m2	Unidad	390.600	273.420	468.720	280.000	---	375.132	---	375.000	---	433.566	---	330.000	---
3	Carpeta de recubrimiento y nivelación de bovedilla	12	m3	Unidad	45.000	31.500	54.000	45.000	---	42.777	---	45.000	---	49.950	---	1.200.000	Supera el 20% del Precio Referencial
4	Pintura de bovedilla con membrana liquida impermeabilizante	12	m2	Unidad	185.900	130.130	223.080	185.900	---	178.538	---	190.000	---	206.349	---	170.000	---
5	Remoción de revoque dañado	100	m2	Unidad	19.000	13.300	22.800	19.000	---	18.434	---	20.000	---	21.090	---	15.000	---
6	Revoque de paredes c hidrófugo	140	m2	Unidad	31.507	22.055	37.808	31.507	---	29.333	---	35.000	---	34.973	---	31.000	---
7	Pintura de pared al agua con enduido	330	m2	Unidad	43.000	30.100	51.600	43.000	---	42.983	---	40.000	---	47.730	---	29.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Refrencial
8	Provisión y colocación de puerta de abrir de vidrio templado de 10mm con marco de aluminio de 2 hojas de 0,90x2.10m. con herrajes y cerradura	2	m2	Unidad	1.850.000	1.295.000	2.220.000	1.850.000	---	1.867.390	---	2.200.000	---	2.053.500	---	1.700.000	---
9	Provisión y colocación de ventana corrediza de vidrio templado 8mm con marco de aluminio 120x100, con herrajes.	7	m2	Unidad	1.450.000	1.015.000	1.740.000	1.450.000	---	1.477.840	---	1.650.000	---	1.609.500	---	1.200.000	---
10	Provisión y colocación de ventana de ventana pivotante de vidrio templada de 8mm con marco de aluminio 0,40x40,50m. con herraje	4	Un	Unidad	450.000	315.000	540.000	450.000	---	436.590	---	540.000	---	499.500	---	450.000	---
	Limpieza de obra	1	Gl	Unidad	3.500.000	2.450.000	4.200.000	3.500.000		3.258.500		2.500.000	---	3.885.000		3.000.000	
Total Gs.					7.990.207	5.593.145	9.588.248	7.872.407		7.758.225		7.620.000		8.869.130		8.150.000	

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas